

**- - - ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y DOS (72).**

- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Diecisiete Horas del día Veinticinco de Marzo de Dos Mil Nueve, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. --
- 2.- DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS NÚMEROS 70 Y 71 DE FECHAS 18 Y 19 DE MARZO DE 2009, RESPECTIVAMENTE. -----
- 3.- ASUNTO RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LA CIUDADANA SUSANA CORELLA PLATT, DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; EN TÉRMINOS DEL ACUERDO NÚMERO 246 APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. -----
- 4.- ASUNTO RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LA CIUDADANA LETICIA LORENA ESPINOZA ORTIZ, DEL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; EN TÉRMINOS DEL ACUERDO NÚMERO 246 APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. -----
- 5.- ASUNTO RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL CIUDADANO GUSTAVO HERNÁNDEZ GODOY, DEL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, POR LICENCIA OTORGADA A LA C. REGIDORA PROPIETARIA LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA. -----
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, la C. Presidente Municipal en Funciones, Lic. Susana Corella Platt, otorgó el uso de la voz al Lic. Eduardo Alberto Gaxiola Márquez, Secretario del Ayuntamiento, para que procediera a pasar lista de asistencia constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la mayoría de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidente Municipal en Funciones, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, en relación al 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las Diecisiete Horas con Treinta Minutos, declaró instalada y abierta la Sesión. - -

- - - Estuvieron presentes en la Sesión la C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES SUSANA CORELLA PLATT; LA C. SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE, Y LOS CC. REGIDORES: RAÚL MOLINA MEDINA, SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ, HORACIO MOLINA MOYA, GABRIEL VEGA RODRIGUEZ, VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI, MARÍA TERESA TAPIA PEÑA, RAÚL VILLARREAL CORONADO, LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX, ARIEL GASTÉLUM VILLASANA, CLAUDIA ELIZABETH MATSUMIYA CONKLE, OFELIA CAMARENA NAVARRO, JORGE RODRIGUEZ MACIEL, EMILIANA ZAVALA ESPINOZA, NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO, HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO, RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO, JOSÉ ORDAZ AGUIAR, JUAN GREGORIO JAIME LEÓN y el C. Secretario del Ayuntamiento LIC. EDUARDO ALBERTO GAXIOLA MÁRQUEZ. -----

- - - Tomando el uso de la voz la C. Presidente Municipal en Funciones comentó: "Hago del conocimiento del Pleno que nos acompaña en esta Sesión, la Diputada Local, mi gran amiga, la Licenciada Claudia Artemiza

Pavlovich Arellano, en términos del Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora.” -----

- - - En desahogo del **Punto Dos del Orden del Día**, la C. Presidente Municipal en Funciones solicitó y sometió a consideración del Cuerpo Edilicio la dispensa de la lectura de las Actas de Sesiones Extraordinarias Números Setenta y Setenta y Uno de fechas Dieciocho y Diecinueve de Marzo de Dos Mil Nueve, respectivamente, en virtud de que oportunamente les fue entregada una fotocopia íntegra de cada una de ellas. -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal en Funciones sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de las Actas de Sesiones Extraordinarias Números Setenta y Setenta y Uno de fechas Dieciocho y Diecinueve de Marzo de Dos Mil Nueve, respectivamente, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura de las Actas de Sesiones Extraordinarias Números Setenta y Setenta y Uno de fechas Dieciocho y Diecinueve de Marzo de Dos Mil Nueve, respectivamente. -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal en Funciones sometió a consideración del Pleno la aprobación de las Actas de Sesiones Extraordinarias Números Setenta y Setenta y Uno de fechas Dieciocho y Diecinueve de Marzo de Dos Mil Nueve, respectivamente, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la aprobación de las Actas de Sesiones Extraordinarias Números Setenta y Setenta y Uno de fechas Dieciocho y Diecinueve de Marzo de Dos Mil Nueve, respectivamente, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - En desahogo del **Punto Tres del Orden del día**, relativo a la Toma de Protesta de Ley de la Ciudadana SUSANA CORELLA PLATT, del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; en términos del Acuerdo número 246 aprobado por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora; en uso de la voz la C. Presidente Municipal en Funciones comentó: “Como es de su conocimiento el C. Licenciado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, en Sesión Extraordinaria número 70 de fecha 18 de Marzo del presente año, presento renuncia al cargo de Presidente Municipal, la cual fue debidamente calificada de justificada y procedente por este Cuerpo Colegiado, así mismo, aprobó proponer a la Legislatura Local a la suscrita SUSANA CORELLA PLATT, para ocupar en su caso el citado cargo de Presidente Municipal. -----

- - - Derivado de anterior, el día ayer 24 de Marzo de 2009, la Comisión Permanente del Congreso del Estado, emitió Acuerdo aprobando la renuncia presentada por el Licenciado ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ, y resolvió además, que la suscrita SUSANA CORELLA PLATT, ejerciera en definitiva las funciones de Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, a partir de la fecha en que rindiera protesta de ley al citado cargo. - -

- - - El mismo día 24 de los corrientes, fue notificado a Sindicatura Municipal mediante Oficio número 3652/09, el Acuerdo número 246 de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, el cual es suscrito por el Diputado Secretario, Ciudadano REYNALDO MILLAN COTA; Oficio que en este acto, será leído íntegramente por el C. Secretario del Ayuntamiento.” - -

- - - En uso de la voz, el Licenciado Eduardo Alberto Gaxiola Márquez, procedió a dar lectura al siguiente documento: -----



"2009: Año de la Lectura."

Diputación Permanente

Oficio No. 3652/09

**H. AYUNTAMIENTO DE LA H. GUAYMAS, SONORA.  
P R E S E N T E.-**

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 246**

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo que establecen los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con efectos a partir del día 24 de marzo de 2009, considerando que la misma ha sido calificada como procedente por el citado Ayuntamiento y resuelve que la ciudadana SUSANA CORELLA PLATT ejercerá las funciones de Presidenta Municipal en el citado Ayuntamiento, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley.

**SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer del conocimiento a la ciudadana LETICIA LORENA ESPINOZA ORTIZ que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir ante el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a la sesión que se cite para tal efecto, a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Regidora Propietaria del citado órgano de gobierno municipal.

**TERCERO.-** Se comisiona para fungir como testigo de las tomas de protesta a que se refieren los puntos anteriores del presente acuerdo a la ciudadana Diputada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
Hermosillo, Sonora, 24 de marzo de 2009.



**C. RRYNALDO MILLAN COTA  
DIPUTADO SECRETARIO**

**V. CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA**

- - - Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal en Funciones manifestó: "Es oportuno indicar que el contenido integro del Oficio se insertará en el Acta que se levante con motivo de esta Sesión. - - - - -  
- - - Expuesto lo anterior, en cumplimiento al citado acuerdo y a lo establecido por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicito a este Cuerpo Colegiado se sirva autorizar a la Ciudadana Diputada Local, Licenciada CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, a Tomar a la suscrita la Protesta de Ley Constitucional correspondiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, ante la presencia de Ustedes mis amigos del Cuerpo Edificio, para ejercer las funciones inherentes al cargo." - - - - -  
- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal en Funciones solicito al Cuerpo Colegiado, se autorice tomar la Protesta de Ley Constitucional correspondiente por la Ciudadana Diputada Local, Licenciada CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO a la C. Licenciada Susana Corella Platt, del cargo antes citado, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 3.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la solicitud antes expuesta, en los términos que a continuación se detalla: - - - - -

- - - **ÚNICO.**- Se autoriza a la Ciudadana Diputada Local, Licenciada CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO a tomar la Protesta de Ley Constitucional correspondiente, en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, a la C. Lic. Susana Corella Platt, del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, ante la presencia del Ayuntamiento en Pleno, para ejercer las funciones inherentes al cargo. - - - - -

- - - Acto seguido, en base al Acuerdo anterior, la Ciudadana Diputada Local, Licenciada CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, tomó la Protesta de Ley Constitucional respectiva a la C. SUSANA CORELLA PLATT, en la forma que a continuación se detalla: - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Ciudadana Diputada Local, Licenciada CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO manifestó: - - - - -

- - - **Ciudadana: SUSANA CORELLA PLATT.** - - - - -

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?”. - - - - -

- - - A lo que la C. Licenciada SUSANA CORELLA PLATT contesto: “**SI PROTESTO**”; y de nuevo en uso de la voz la Ciudadana Diputada Local, Licenciada CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, dijo: “Si no hicierais así la Nación, el Estado y el Municipio de Guaymas, os lo demanden”. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del día**, relativo a la Toma de Protesta de Ley de la Ciudadana LETICIA LORENA ESPINOZA ORTIZ, del cargo de REGIDOR PROPIETARIO del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, en términos del Acuerdo número 246 aprobado por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora; En uso de la voz la C. Presidente Municipal comentó: “Con relación a este punto personal de Secretaría del Ayuntamiento entrego adjunto al citatorio de esta Sesión, copia del Boletín Oficial número 14, Sección IV, de fecha jueves 17 de Agosto del año 2006, del cual se desprende que la C. LETICIA LORENA ESPINOZA ORTIZ, tiene el carácter de Regidor Suplente, del cargo de Regidor Propietario otorgado en aquel momento a la suscrita, expuesto lo anterior, y en términos del punto segundo del Acuerdo número 246 aprobado por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, cuyo contenido integro constará en el punto anterior del orden del día; y en concordancia a lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 25, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicito a este Cuerpo Colegiado se autorice a la suscrita Presidente Municipal a Tomar la Protesta de Ley Constitucional correspondiente a la C. LETICIA LORENA ESPINOZA ORTIZ, al cargo de REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, ante la presencia del Cuerpo Edilicio, para ejercer las funciones inherentes al cargo.” - - - - -

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal solicito al Cuerpo Colegiado, se le autorice tomar la Protesta de Ley correspondiente antes expuesta, a la C. Leticia Lorena Espinoza Ortiz, del cargo antes citado, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 4.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte

votos presentes la solicitud antes expuesta, en los términos que a continuación se detalla: -----

- - - **ÚNICO.**- Se autoriza a la Ciudadana Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, Lic. Susana Corella Platt a tomar la Protesta de Ley Constitucional correspondiente, en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, a la C. Leticia Lorena Espinoza Ortiz, del cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, ante la presencia del Ayuntamiento en Pleno, para ejercer las funciones inherentes al cargo. -----

- - - Acto seguido, en base al Acuerdo anterior, la C. Presidente Municipal, Lic. Susana Corella Platt, tomó la Protesta de Ley Constitucional respectiva a la C. LETICIA LORENA ESPINOZA ORTÍZ, en la forma que a continuación se detalla: -----

- - - **Ciudadana: LETICIA LORENA ESPINOZA ORTÍZ.** -----

- - - “¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?”. -----

- - - A lo que la C. LETICIA LORENA ESPINOZA ORTÍZ contestó: “**SI PROTESTO**”, y de nuevo en uso de la voz la C. Presidente Municipal, Lic. Susana Corella Platt, dijo: “Si no lo hicierais así que la Nación, el Estado y el Municipio de Guaymas os lo demanden.” -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, relativo a la Toma de Protesta de Ley del Ciudadano GUSTAVO HERNANDEZ GODOY, del cargo de REGIDOR PROPIETARIO del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, por Licencia otorgada a la C. Regidora Propietaria LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA; en uso de la voz la C. Presidente Municipal, Lic. Susana Corella Platt comentó: “Para el debido desahogo de este punto es oportuno precisar que la Ciudadana Regidora Propietaria LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA, en Sesión Extraordinaria número 71 de fecha 19 de Marzo del año en curso, presento solicitud de Licencia para separarse del ejercicio de su cargo por un periodo de treinta días, contados a partir de las 15:00 horas del día 19 de marzo de 2009, hasta el día 18 de abril del presente año, solicitud de Licencia que fue calificada de justificada y procedente por este Cuerpo Colegiado en términos del artículo 166, 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; por lo que, dada la Licencia vigente, hace necesario se incorpore el Regidor Suplente de la Regidora que hoy goza de licencia, siendo el C. GUSTAVO HERNANDEZ GODOY, tal y como se desprende de la copia simple del Boletín Oficial número 14, Sección IV, de fecha jueves 17 de Agosto del año 2006, que fue entregada a cada uno de ustedes. -----

- - - Expuesto lo anterior, y en cumplimiento del artículo 166, último párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 133, último párrafo, y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; solicito a este Cuerpo Colegiado se autorice a la suscrita Presidente Municipal a Tomar la Protesta de Ley Constitucional correspondiente al C. GUSTAVO HERNANDEZ GODOY, al cargo de REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, ante la presencia del Cuerpo Edilicio, para ejercer las funciones inherentes al cargo, específicamente por el periodo de la licencia otorgada por este Ayuntamiento.” -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal solicito al Cuerpo Colegiado, se autorice tomar la Protesta de Ley correspondiente al C. Gustavo Hernández Godoy, en los terminos ates expuestos, llegándose al siguiente punto de

acuerdo: -----  
 - - - **ACUERDO 5.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la solicitud antes expuesta, en los términos que a continuación se detalla: -----  
 - - - **ÚNICO.**- Se autoriza a la Ciudadana Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, Lic. Susana Corella Platt a tomar la Protesta de Ley Constitucional correspondiente, en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, al C. Gustavo Hernández Godoy, del cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, ante la presencia del Ayuntamiento en Pleno, para ejercer las funciones inherentes al cargo, por el periodo de la Licencia otorgada a la C. Regidora Propietario Lorena Guillermina Garibay Ulloa. -----  
 - - - Acto seguido, en base al Acuerdo anterior, la C. Presidente Municipal, Lic. Susana Corella Platt, tomó la Protesta de Ley respectiva al C. GUSTAVO HERNÁNDEZ GODOY, en la forma que a continuación se detalla: -----  
 - - - **Ciudadano: GUSTAVO HERNÁNDEZ GODOY.** -----  
 - - - “¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?”. -----  
 - - - A lo que el C. GUSTAVO HERNÁNDEZ GODOY contesto: “**SI PROTESTO**”, y de nuevo en uso de la voz la C. Presidente Municipal, Lic. Susana Corella Platt, dijo: “Si no lo hicierais así que la Nación, el Estado y el Municipio de Guaymas os lo demanden.” -----  
 - - - En desahogo del **Punto Cinco del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Diecisiete Horas con Cincuenta Minutos del día Miércoles Veinticinco de Marzo de Dos Mil Nueve, la C. Presidente Municipal declara Clausurada la Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el C. Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----  
 ----- DOY FE. -----

#### H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SUSANA CORELLA PLATT  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE  
SINDICO MUNICIPAL

C. RAÚL MOLINA MEDINA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. HORACIO MOLINA MOYA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. GABRIEL VEGA RODRIGUEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIA TERESA TAPIA PEÑA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAÚL VILLARREAL CORONADO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARIEL GASTELUM VILLASANA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA ELIZABETH MATSUMIYA CONKLE  
REGIDOR PROPIETARIO

C. OFELIA CAMARENA NAVARRO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE RODRIGUEZ MACIEL  
REGIDOR PROPIETARIO

C. EMILIANA ZAVALA ESPINOZA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSE ORDAZ AGUIAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN GREGORIO JAIME LEÓN  
REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO  
DIPUTADA LOCAL

C. EDUARDO ALBERTO GAXIOLA MÁRQUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 72 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2009.**